



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

BANDO

CIERRE DE PARQUE INFANTIL

PARQUE INFANTIL "CHANO RAVELO" (Urb. Bellavista)

En uso de las facultades que confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes, vengo en disponer.

Que por seguridad, salud pública y bienestar animal se procede al cierre de las instalaciones y **se aconseja precaución** en zonas aledañas, sobre todo con **niños y animales de compañía**, por la situación que se ha generado por aparición de gatos con sintomatología compatible con posible envenenamiento:

DÍA	HORARIO	MOTIVO	VÍAS Y/O ESTACIONAMIENTOS	PROHIBICIÓN Y RESTRICCIÓN
Lunes 04/08/2025 hasta nuevo aviso	Desde el día de hoy hasta nuevo aviso	Seguridad, salud pública y bienestar animal	Parque Infantil "Chano Ravelo" (*) Urbanización Bellavista	El uso de las citadas instalaciones.

Solicitamos la colaboración ciudadana y agradecemos a todos los usuarios, el acatamiento de las instrucciones de éste Bando.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 04-08-2025 14:04:14	
Nº expediente administrativo: 2025-013126 Código Seguro de Verificación (CSV): 343F75680EB1EB7FDC19AD6C386587D5		Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/343F75680EB1EB7FDC19AD6C386587D5	
Fecha de sellado electrónico: 04-08-2025 14:05:05 Ver sello		Fecha de emisión de esta copia: 04-08-2025 14:05:04	
- 1/1 -			